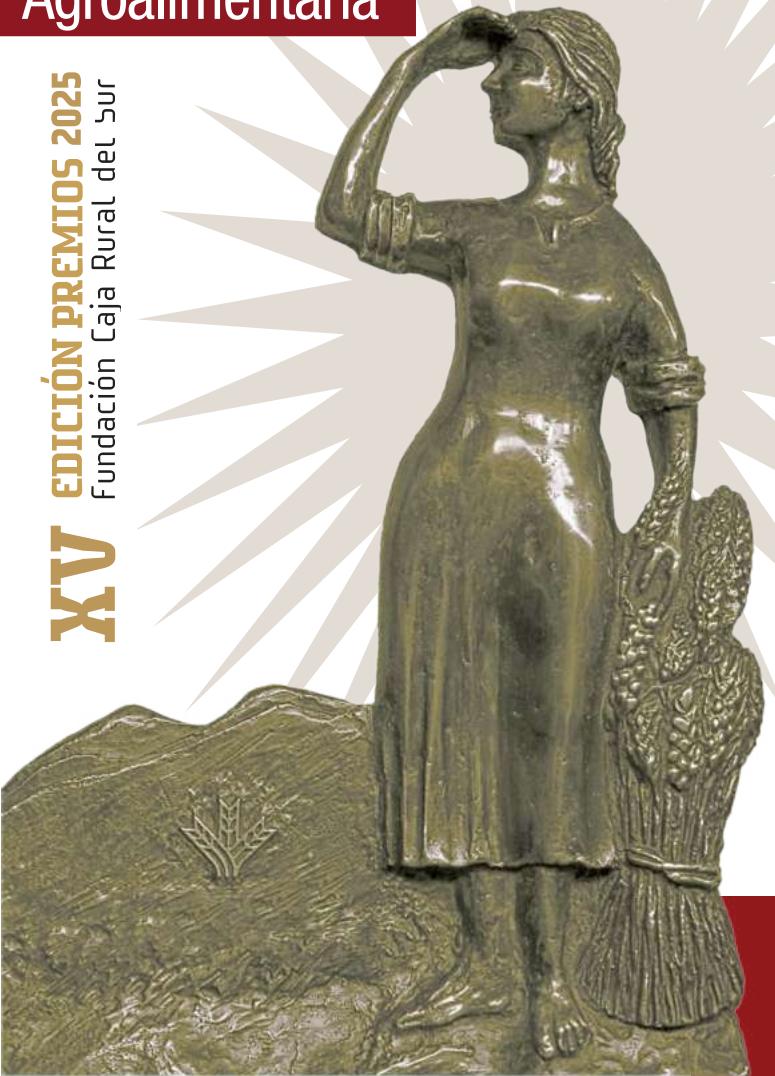


XV EDICIÓN PREMIOS 2025
Fundación Caja Rural del Sur



XV Premio Ricardo López Crespo
de la Fundación Caja Rural del Sur a
Proyectos de I+D+i
en el ámbito de la
Actividad
Agroalimentaria

XV EDICIÓN PREMIOS 2025
Fundación Caja Rural del Sur



Fundación
CAJA RURAL
DEL SUR

XV EDICIÓN PREMIOS Fundación 2025 Caja Rural del Sur

BASES

XV Premio Ricardo López Crespo de la Fundación Caja Rural del Sur a Proyectos de I+D+i en el ámbito de la Actividad Agroalimentaria

La Fundación Caja Rural del Sur convoca la decimoquinta edición del Premio Fundación Caja Rural del Sur a Proyectos de I+D+i en el ámbito de la Actividad Agroalimentaria.

1. El Premio a "Proyectos de I+D+i en el ámbito de la actividad agroalimentaria" tiene como objetivo prioritario reconocer, estimular y difundir las actividades de investigación en el campo agroalimentario.
2. Podrán concurrir al premio aquellas personas o grupos de investigación adscritos a organismos públicos o privados que, dentro de la provincia de Córdoba, desarrollen actividades científicas relevantes en el ámbito agroalimentario.
3. La Fundación Caja Rural del Sur designará un Jurado y dentro del mismo se nombrará al secretario que actuará con voz, pero sin voto. La composición de Jurado se hará pública una vez que el Premio haya sido otorgado.
4. El Premio se concederá al proyecto ya realizado o en proceso de desarrollo que, a juicio del Jurado, presente líneas de investigación innovadoras y posibles repercusiones positivas en cuanto a su aplicación práctica en las diversas actividades agroalimentarias que se desarrollan en nuestra provincia.
5. La memoria del proyecto presentado debe incluir un vídeo de duración no superior a tres minutos en el que se incluya:
 - Presentación de los investigadores.
 - Contenidos y resultados del estudio.
 - Recursos económicos, fondos propios y/o ajenos.
 - Grado de transferencia y aplicación de los estudios realizados.

Además de esto, incluirá un currículum científico del grupo de investigación. Con el objeto de poder facilitar la labor del Jurado, los soportes informáticos con la documentación presentada no estarán protegidos contra las copias.

6. Las inscripciones de propuestas al Premio podrán ser presentadas por personas o por responsables de los grupos de investigación o por las propias instituciones a las que estén adscritos y se realizarán a través de la correspondiente solicitud, disponible en www.fundacioncajaruraldelsur.com.
7. En las aportaciones científicas derivadas del proyecto de investigación premiado, deberá hacerse constar expresamente el reconocimiento y patronazgo de la Fundación Caja Rural del Sur.
8. Las solicitudes se podrán remitir por medio de correo electrónico a mariadolores_moreno@crsur.es o por correo ordinario, con referencia en el exterior al "XV Premio Ricardo López Crespo de la Fundación Caja Rural del Sur a Proyectos de I+D+i en el ámbito de la Actividad Agroalimentaria", a la siguiente dirección: Fundación Caja Rural del Sur, avenida Ronda de los Tejares nº 36 local Caja Rural del Sur, 14008 Córdoba. Las solicitudes deberán ser presentadas antes de las 23:59 h, si es por correo electrónico, o 14:15 h, si se realiza físicamente, del 10 de octubre de 2025.
9. Los proyectos presentados a una convocatoria que hayan resultado finalistas se incluirán como candidatos en la siguiente convocatoria salvo que el/los interesado/s lo desestimen.
10. El premio se fallará con anterioridad al 31 de enero de 2026. La entrega del mismo tendrá lugar en el transcurso de un acto público con la obligada asistencia de la persona agraciada o representante institucional en su caso. El fallo del Jurado será inapelable; contra el mismo no cabrá ni recurso, ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.
11. El Premio consistirá en una estatuilla alegórica de la entidad convocante y estará dotado económicoamente con 4.000 euros.